



**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Optimización del espacio aéreo SAM

GRUPO DE ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESPACIO AÉREO SAM (GESEA)

(Presentada por Brasil)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta los trabajos que se han desarrollado para la organización y el establecimiento del proceso de trabajo correspondiente al Grupo de Estudio e Implantación del Espacio Aéreo SAM (GESEA).

1. Introducción

1.1 En la Reunión SAM/IG/22 se informó que de acuerdo con las directrices proporcionadas por la OACI, la industria brasileña tomó la iniciativa de crear el Grupo de Estudio de Planificación del Espacio Aéreo (GEPEA), con la participación de la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC), Asociación Brasileña de Aerolíneas (ABEAR), Departamento de Control del Espacio Aéreo (DECEA), Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), y también la participación de la aviación general y asociaciones de pilotos.

1.2 En la misma reunión, se analizó una propuesta de mejora del Grupo de Implementación PBN SAM a través de la creación del Grupo de Estudio e Implantación del Espacio Aéreo SAM (GESEA), basada en la experiencia de la industria en Brasil, presentada en el NE/06 por Brasil y la IATA. La constitución del grupo GESEA se acordó a través de la Conclusión SAM/IG/22-01.

1.3 Basándose en esta información, en la Reunión SAM/IG/23 se presentó una nota de estudio con la propuesta de organización, estructura y funcionamiento del GESEA, teniendo en cuenta la experiencia brasileña con su grupo de estudio nacional, el GEPEA.

1.4 Las características básicas para la organización del GESEA definidas en la nota de estudio fueron las siguientes:

a) **Objetivos del GESEA:**

- ✓ Coordinar la implementación de las versiones de rutas SAM;
- ✓ Armonizar la implementación PBN en las principales TMA SAM, aplicando las mejores prácticas internacionales;
- ✓ Apoyar los Estados SAM en la implementación de STAR, SID y aproximaciones basadas en PBN;
- ✓ Coordinar el proceso de migración de nomenclatura RNAV a RNP de OACI;
- ✓ Desarrollar una metodología armonizada de evaluación post-implementación, con la aplicación de indicadores claves de desempeño;

- ✓ Apoyar la implementación de un marco regulatorio para el servicio de diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos;
- ✓ Compartir las mejores prácticas en el diseño y publicación de procedimientos de vuelo por instrumentos, con miras a aumentar la seguridad operacional y eficiencia de vuelo.

b) Estructura:

- ✓ Coordinación General;
- ✓ Subgrupo de Espacio Aéreo (SG1);
- ✓ Subgrupo PANS/OPS (SG2).

1.5 La nota de estudio fue aprobada por los representantes de los Estados que participaron en la reunión SAM/IG/23 y fueron nombrados los coordinadores del GESEA y de los Subgrupos SG1 y SG2.

1.6 En la misma reunión fue establecida una propuesta inicial de plan de trabajo con los temas más importantes que han sido sugeridos por los participantes. La lista de las tareas del plan de trabajo y sus respectivos relatores sigue:

GRUPO DE TRABAJO	Subgrupo	Relator
GT Circular 353	SG2	Ana Toloza
GT Normas Planificación EA	SG1	Marcos Peçanha
GT Capacitación del Planificador EA	SG1	Fernandes Jr
GT CONT PLAN	SG1	Ricardo David
GT RNAV Visual	SG2	Raymundo Hurtado
GT POST-IMPLEM	SG1	Julio Pereira
GT ToR GESEA	N/A	Fernandes Jr
Concepto de Espacio Aéreo	SG1	Hector Ibarra
Garantía de la Calidad - IFPDS		

1.7 Los objetivos de GESEA con mayor prioridad y complejidad y que deben ser tratados por los grupos de trabajo específicos son:

- a) Coordinar el proceso de migración de la nomenclatura RNAV al RNP de la OACI (Plan de implementación de la Circular 353 AN/209 “*Transition planning for change to instrument flight procedure approach chart identification from RNAV to RNP*”);
- b) Desarrollar una metodología armonizada para la evaluación posterior a la implementación, con la aplicación de indicadores de performance.

2. Trabajos desarrollados por el GESEA

2.1 Desde su creación en la reunión SAM/IG/23, se han llevado a cabo dos reuniones a través de teleconferencias (TC) la GESEA/01 y GESEA/02. En estas reuniones fueron discutidos los avances obtenidos con las actividades del Plan de Trabajo del GESEA y los desarrollos para organizar su funcionamiento.

2.2 Las actividades que lograron mayor avance fueron el desarrollo de los ToR del GESEA y del Plan de Implementación de la Circular 353. Los otros temas no fueron tratados en las TC del GESEA, porque no haber actualizaciones en ese sentido.

TÉRMINOS DE REFERENCIA (ToR) DEL GESEA

2.3 La propuesta de ToR del GESEA está siendo desarrollada por el Coordinador General del grupo, Sr. Fernandes Jr (Brasil). Durante las dos reuniones del GESEA se presentó información sobre los ajustes en los ToR para consideración de los participantes. Las mejoras hechas fueron las siguientes:

- ✓ Revisión general de los objetivos de GESEA, con el fin de enfatizar la acción del grupo para apoyar la Oficina Regional de Lima y los Estados SAM sobre temas relacionados con el espacio aéreo y PANS-OPS: definición de nuevos requisitos, implementación de proyectos, desarrollo de programas de trabajo, cursos y entrenamientos, etc;
- ✓ Introducción de un capítulo que trata de la estructura del GESEA, con una visión general de las responsabilidades de cada función en el grupo;
- ✓ La descripción detallada de las responsabilidades se ha trasladado a los Anexos del documento. Se proporcionó información sobre las responsabilidades del Miembro de los Estados y los Asesores del grupo;
- ✓ Funcionamiento del GESEA: reuniones mensuales por teleconferencia, todas con agenda e informe. La numeración de estos documentos ha sido definida;
- ✓ Presentación de la carpeta/ folder compartido GESEA (en la nube) y propuesta de símbolo del grupo.

2.4 La propuesta de ToR también ha sido presentada en la reunión del Taller PANS-OPS, en octubre de 2019, y los ajustes que fueron hechos en el documento han sido considerados satisfactorios por todos.

IMPLEMENTACIÓN DE LA CIRCULAR 353 DE LA OACI

2.5 La Circular 353 de la OACI habla de la necesidad de cambiar el estándar para la identificación de los procedimientos de aproximación PBN y de insertar el PBN Box en esas cartas. El cambio en la identificación será de RNAV(GNSS) RWY XX para RNP RWY XX.

2.6 La relatora del Grupo de Trabajo Implementación de la Circular 353 es la señora Ana Toloza (Argentina). La propuesta de trabajo de ese grupo es desarrollar y presentar a la Oficina de Lima dos productos:

- ✓ Propuesta de AIC de la Región SAM con la nueva identificación de procedimientos PBN;
- ✓ Propuesta de Plan de Implementación de la Circular.

2.7 El contenido de la AIC fue basado en un texto contenido en la nota de estudio presentada por el representante brasileño en la reunión SAM/IG/23. La estructura del documento discutida y aprobada en las reuniones del GESEA es la siguiente:

- ✓ Propósito;
- ✓ Abreviaturas y definiciones;
- ✓ Antecedentes + Stakeholders;
- ✓ Cambio en la identificación de la IAC;
- ✓ Presentación casilla PBN (PBN box);
- ✓ Plan de Implementación;
- ✓ Apéndice 1 – Estrategia de Implementación (Opcional);
- ✓ Apéndice 2 – Plan de Implementación (Opcional);
- ✓ Apéndice 3 – Impactos Potenciales (Opcional).

2.8 El texto de la AIC es muy similar a la Circular 353 de la OACI. Los Estados son responsables por evaluar el contenido propuesto y decidir por la adopción de toda o parte de la propuesta de AIC. También será necesario que los Estados inserten ejemplos nacionales de cartas en la AIC.

2.9 El Plan de Implementación es uno de los Apéndices de la AIC y ha sido desarrollado en coordinación con los representantes de los Estados. La idea es empezar el cambio de la identificación de los procedimientos de aproximación PBN de la Región SAM a partir de 2021. Con la excepción de Brasil que solicitó empezar el cambio de la identificación en el segundo semestre de 2020, debido al proyecto PBN TMA SP Neo.

OTROS TRABAJOS DEL GESEA

2.10 Otros temas fueron presentados en la reunión SAM/IG/23 y ahora hacen parte del Plano de Trabajo del GESEA:

- ✓ SAM/IG/23-NE/30 – Plan de Contingencia ATS de la Región SAM:
Presenta la iniciativa del Departamento de Control del Espacio Aéreo (DECEA) para la actualización del Plan de Contingencia ATS de la Región SAM, considerando las particularidades de las FIR sudamericanas.
- ✓ SAM/IG/23-NE/30 – Normas y capacitación de expertos en Planificación de Espacio Aéreo en la Región SAM:
Presenta las necesidades emergentes en términos de normas y capacitación de expertos en planificación del espacio aéreo en la región SAM y propone la creación de dos Grupos de Trabajo (GT) subordinados al Subgrupo 1 del GESEA para desarrollo de los trabajos.

2.11 Las dos actividades fueron aprobadas durante la reunión SAM/IG/23 y las fechas para desarrollo de los trabajos son las siguientes:

- ✓ Plan de Contingencia ATS: dos reuniones en Lima: 13 a 17 abril y 14 a 18 septiembre;
- ✓ Normas y Capacitación en Planificación de Espacio Aéreo: reunión del SG1 en Lima: 30 marzo a 3 abril.

3. **Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la reunión:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en esta nota de estudio;
- b) evaluar y aprobar el ToR del GESEA;
- c) evaluar el programa de trabajo del GESEA y discutir la necesidad de incluir otras actividades en el programa;
- d) indicar representantes de los Estados para participar de las actividades del Programa de Trabajo; y
- e) evaluar la propuesta de Plan de Implementación de la Circular 353.